Cota, Cundinamarca 31 de diciembre de 2025

Señores.
MARCAST COMERCIALIZADORA SAS
NIT 900.925.044-9
Contratista

Ref. Contrato DTM-MC-1307- 2025, el cual tiene por objeto el: **"**SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL LA PLANTA GLOBALIZADA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2025.**"**.

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Suministro No DTM-MC-1307- 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL LA PLANTA GLOBALIZADA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2025.**"**.", me permito dar respuesta a la solicitud de prórroga presentada por el contratista.

Una vez analizadas las razones expuestas en su comunicación, así como el estado actual de ejecución del contrato, se considera que las razones técnicas, administrativas e institucionales invocadas para solicitar la prórroga resultan objetivas, razonables y debidamente sustentadas,

En este contexto, y con el fin de garantizar la culminación integral del objeto contractual, la calidad técnica de los productos pendientes y el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar, este despacho considera procedente y conveniente la prórroga del plazo contractual.

En consecuencia, como Supervisor del contrato, emito concepto favorable para autorizar la Prórroga No. 1 por un término de dos (2) meses, ampliando el plazo de ejecución desde el 31 de diciembre de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026, sin modificación del valor contractual y manteniéndose incólumes las demás condiciones pactadas.

La presente respuesta se emite para los fines pertinentes y como soporte para la suscripción del correspondiente otrosí contractual, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

JHON MARIO CALDERÓN BERNAL
DIRECTOR TALENTO HUMANO

funcionario o analista	**nombre**	**firma**	**fecha**
tramitado y proyectado por	**Viviana Barrera Celeita – P.U 219, G.02**		**30/12/2025**
revisado y aprobado por	**Jhon Mario Calderón Bernal – Director Talento Humano**		**30/12/2025**
los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo un estra responsabilidad lo presentamos para la firma			